



RESOLUCIÓN ACADÉMICA No.

000003 31 MAR. 2009

"Por medio de la cual se establece las fechas para los grados por Secretaría"

El **CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO**, en uso de sus atribuciones legales y

CONSIDERANDO:

Que el Acuerdo Superior No. 00018 del 2 de diciembre de 2008 estableció que las ceremonias de grado se efectuarán dos veces al año, la primera el último viernes del mes de marzo y el último viernes del mes de octubre,

Que en consecuencia existe un gran número de graduandos que solicitan el grado por Secretaría,

Que en reunión celebrada el 12 de junio de 2008 el Consejo Académico delegó en la Secretaría General la debida autorización de los grados por Secretaría para quienes lo soliciten,

Que el Consejo Académico aprueba el día 31 de marzo de 2009, reglamentar la programación de los grados por Secretaría,

En mérito de lo expuesto el Consejo Académico de la Universidad del Atlántico,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Autorizar grados por Secretaría mensuales en los meses diferentes a aquel donde se celebran las ceremonias de grado.

ARTÍCULO 2º. Las Facultades se encargarán de enviar al Departamento de Admisiones y Registro Académico hasta el primer viernes del mes en que se le autorice el grado por Secretaría los nombres de los candidatos a grado por Secretaría anexando los documentos respectivos.



000003 31 MAR. 2009

ARTÍCULO 3º. El Departamento de Admisiones y Registro Académico enviará el segundo viernes del mes en que se autorice el grado por Secretaría el listado definitivo de los candidatos a la Secretaría General.

ARTÍCULO 4º. La entrega oficial del DIPLOMA y del ACTA DE GRADO, se realiza el último viernes del mes correspondiente en la Secretaría General. En caso que el graduando no pueda reclamarlos personalmente, deberá enviar un poder escrito autorizando la entrega anexando fotocopia de su cédula de ciudadanía.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Barranquilla a los **31 MAR. 2009**

ANA SOFÍA MESA DE CUERVO
Presidente

ROBERTO HENRÍQUEZ NORIEGA
Secretario

000003